

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2008-012.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO No. 2008-062-ESPE-a-3

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del 10 de abril de dos mil ocho, resolvió:

“Considerando los informes de Comisión, del señor Director de Finanzas, de la señora Procuradora y de la señora Auditora Interna, se apruebe el incremento de remuneraciones de docentes y administrativos, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	AUMENTO AL VALOR HORA CLASE USD.	NÚMERO DE HORAS MÁXIMO	AUMENTO TOTAL USD.
HORA CLASE	0.56	85	47.60
TIEMPO COMPLETO	0.40	120	48.00
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	0.25	200	50.00

Y al personal administrativo, un aumento de USD 50.63.

Todo a partir del primero de marzo de 2008, para lo cual, previamente se deben modificar las partidas presupuestarias de ESPE digital; adicionalmente, salvar el incremento por calificación curricular que anualmente corresponde a docentes, cuyo monto para el 2008 estuvo establecida en USD 115,167.36, hasta cuando la recalificación curricular esté aprobada por el H. Consejo Politécnico, debiendo cumplir todos los trámites pertinentes que demande la presente resolución, los señores Directores de Desarrollo Institucional, de Finanzas y de Talento Humano”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 11 de abril de 2008

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.